



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
960/2011	Acuerdo de iniciación	Ionut Claudiu Mocanu	X7266535F	C/ Los Guidos 1 Herradón de Pinares (Ávila)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
969/2011	Acuerdo de iniciación	Rubén Martínez Martínez	77596385C	C/ Linares Moman 3 Ribadeo (Lugo)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
982/2011	Acuerdo de iniciación	Roberto Tejada Alonso	13164367H	C/ Federico Garcia Lorca 9 1.º D Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
986/2011	Acuerdo de iniciación	Ramón Borja Escudero	71278434P	C/ Camino Hondo B 3.º DC Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
991/2011	Acuerdo de iniciación	Jon Arrizabalaga Martín	16049395H	C/ Torrene 1 2 Getxo (Bizcaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 29 de julio de 2011.

El Subdelegado del Gobierno accidental,
Ricardo Elena Mariscal